



## ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE NÚMERO

### JUNTA DIRECTIVA

Presidente: D. Diego Vázquez García  
 Vicepresidenta: Dña. M<sup>a</sup> Victoria Ruiz  
 Secretario: D. Fernando Taboada  
 Tesorero: D. Diego Vázquez  
 Vocales: Francisca Mañas Avisbal  
 Pilar de Wit Guzmán  
 Julián Zarco Contreras  
 Javier Cremades

*Función supervisora*

### EQUIPO DE DIRECCIÓN

Presidente, Vicepresidente, Secretario,  
 Tesorero y vocal.  
 Adjunto al Presidente consultivo

### ADJUNTO PRESIDENTE

D. Rafael Salcedo

COMISIÓN DE ENTIDADES

COMISIÓN DE CAMPAÑAS

COMISIÓN DISTRIBUCIÓN

AREA DE ADMINISTRACIÓN,  
 GESTION FINANCIERA Y  
 RECUROS HUMANOS

AREA DE INCLUSIÓN

AREA EDUCATIVA Y SENSIBILIZACIÓN

AREA DE ACTIVOS,  
 COMUNICACIÓN Y  
 VOLUNTARIADO

AREA DE ALIMENTOS:  
 CAPTACION, ALMACÉN,  
 DISTRIBUCIÓN Y ATENCIÓN  
 BENEFICIARIOS

**ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE NÚMERO:** Está formada por los socios de número de la Entidad. Su funcionamiento está recogido en los Estatutos.

**JUNTA DIRECTIVA:** Está constituida por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y vocales. Su funcionamiento está recogido en los Estatutos.

Las funciones del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero están recogidas en los Estatutos.

**EQUIPO DE DIRECCIÓN:** Está formado por el Presidente/a, Vicepresidente/a, Tesorero/a, Secretario/a y el miembro de la Junta Directiva que realice la función supervisora del área afectada. El Adjunto/a al Presidente/a formará parte del mismo con voz pero sin voto. Es el órgano de dirección permanente. Es el órgano de decisión inmediato y urgente entre juntas directivas. Sus decisiones han de ser ratificadas por la Junta Directiva si no estuviesen delegadas. Requiere necesariamente la presencia del Presidente o Vicepresidente en su caso y el voto de este será dirimente en caso de empate. Para tomar acuerdos será necesario el voto favorable de tres de sus miembros.

**COMISIONES:** Son órganos colegiados, que se crean por la Junta Directiva, para un ámbito de actuación concreto. Tendrán un reglamento de actuación aprobado por la Junta Directiva.

**FUNCIÓN SUPERVISORA:** Es una de las principales competencias de la Junta Directiva. La realizan directamente y de forma asidua los miembros de la Junta Directiva, quienes se distribuirán las áreas. Tienen la función de garantizar la transparencia y buenas prácticas en la ejecución.

(Quien ejecuta ha de permitir que quien decide supervise el qué y el cómo se está realizando la tarea designada. “Cuanto antes se vea el fallo, antes se puede corregir”)

**ASESORÍAS EXTERNAS:** LABORAR, FISCAL, AUDITORA, SANITARIA, PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, AGENCIAS COMUNICACIÓN, FUNDACIÓN LEALTAD, ETC.

1. AREA DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS.
  - a. Alejandra Severi ( Empresariales)
  - b. M<sup>a</sup> del Mar Peña ( Magisterio)

Área responsable de conseguir fondos a través de subvenciones y/ o donaciones, así como su correcta administración. Responsable de la documentación del personal contratado.

## 2. ÁREA DE INCLUSIÓN.

- a. Carolina Moreno. (Graduada Social)
- b. Nuria Pastor. (Trabajadora Social)
- c. Esther Paredes
- d. María Fernández

Su acción principal es la Inserción laboral de las personas incluidas en los planes de alimentación a través de las personas incluidas en los planes de alimentación a través de acciones formativas y prácticas en empresas.

## 3. ÁREA DE ALIMENTOS.

- a. CAPTACIÓN: M<sup>a</sup> Carmen Chamizo (Economista)
- b. ALMACÉN: 1. Pablo Bonino  
2. Raúl Enríquez  
3. Francisco Jesús Gallardo
- c. DISTRIBUCIÓN: Alberto Berzosa
- d. BENEFICIARIOS: M<sup>a</sup> Aránzazu López  
Félix Sotorrío

Las acciones de esta área van desde la captación de excedentes de la industria agroalimentaria, la gestión logística en los almacenes y su posterior distribución a entidades sociales.

Seguimiento de las mismas comprobando que se rigen por normativa sanitaria, y desde 2016 todas las entidades sociales tienen informes sociales de los beneficiarios sociales certificando su exclusión social.